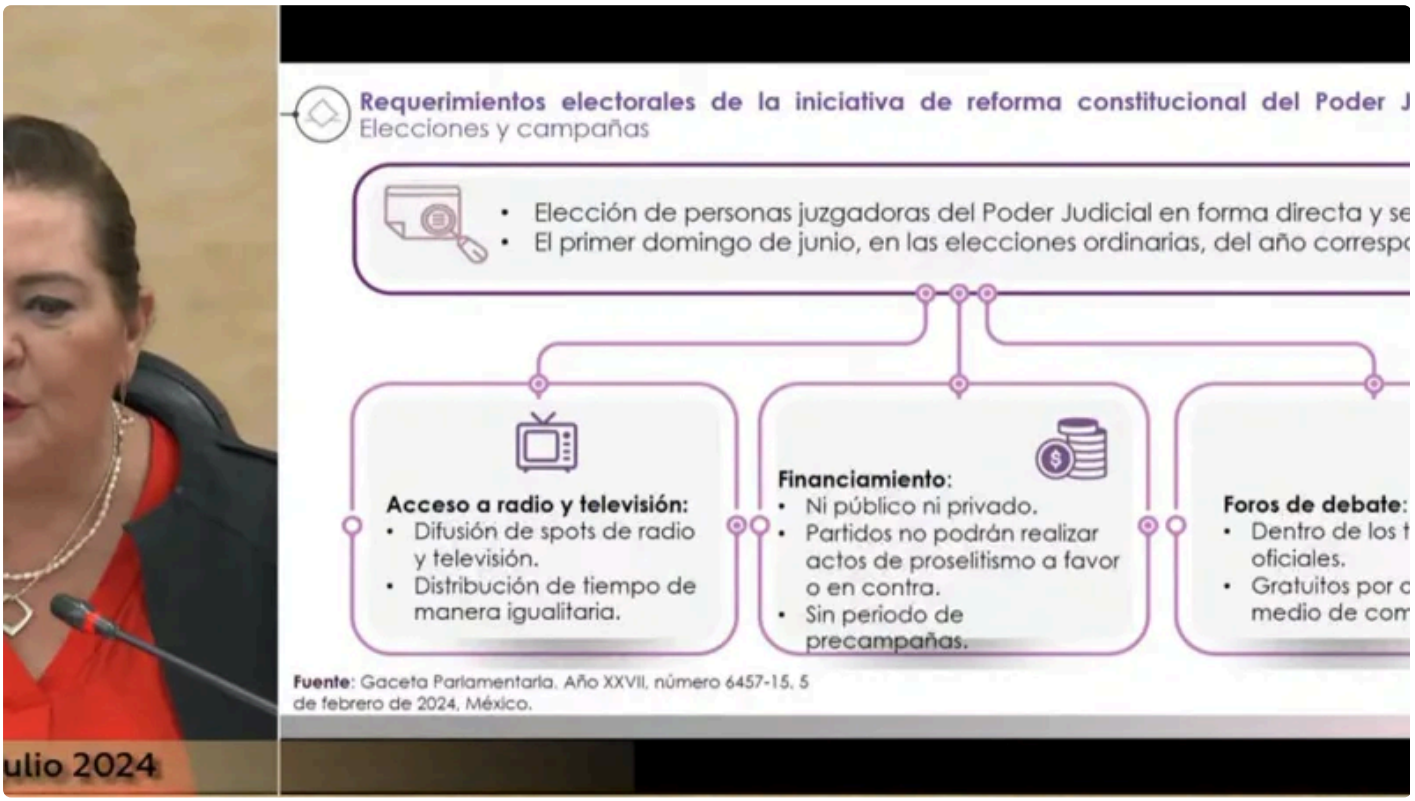
NACIONAL

Presenta Guadalupe Taddei la propuesta del proceso electoral para elegir integrante del Poder Judicial

30 de julio de 2024 · 6 min de lectura



La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, dio a conocer que el instituto podría realizar el proceso electoral para elegir a jueces, magistrados y ministros a través del voto de los ciudadanos, como lo plantea la iniciativa de la reforma al Poder Judicial.

Guadalupe Taddei presentó los requerimientos electorales para cada cargo del Poder Judicial, los cuales están establecidos en la iniciativa de reforma al Poder Judicial:



Para la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Taddei señaló que se pretende realizar una elección nacional para renovar dicho cargo cada 12 años sin la posibilidad de reelección, en el cual habrá una sustitución escalonada y en la cual cada Poder de la Unión postulará diez personas.

En cuanto a la elección para el Tribunal de Disciplina Judicial se pretende que haya una elección nacional para renovar los cargos cada seis años, sin la posibilidad de una reelección, la cual tendrá sustitución escalonada y también se buscaría que los tres poderes de la Unión postulen diez personas por cargo.



En cuanto a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se plantea una elección nacional para decidir cargos de 6 años de duración sin reelección, en la cual también cada poder podrá postular diez personas por cargo.

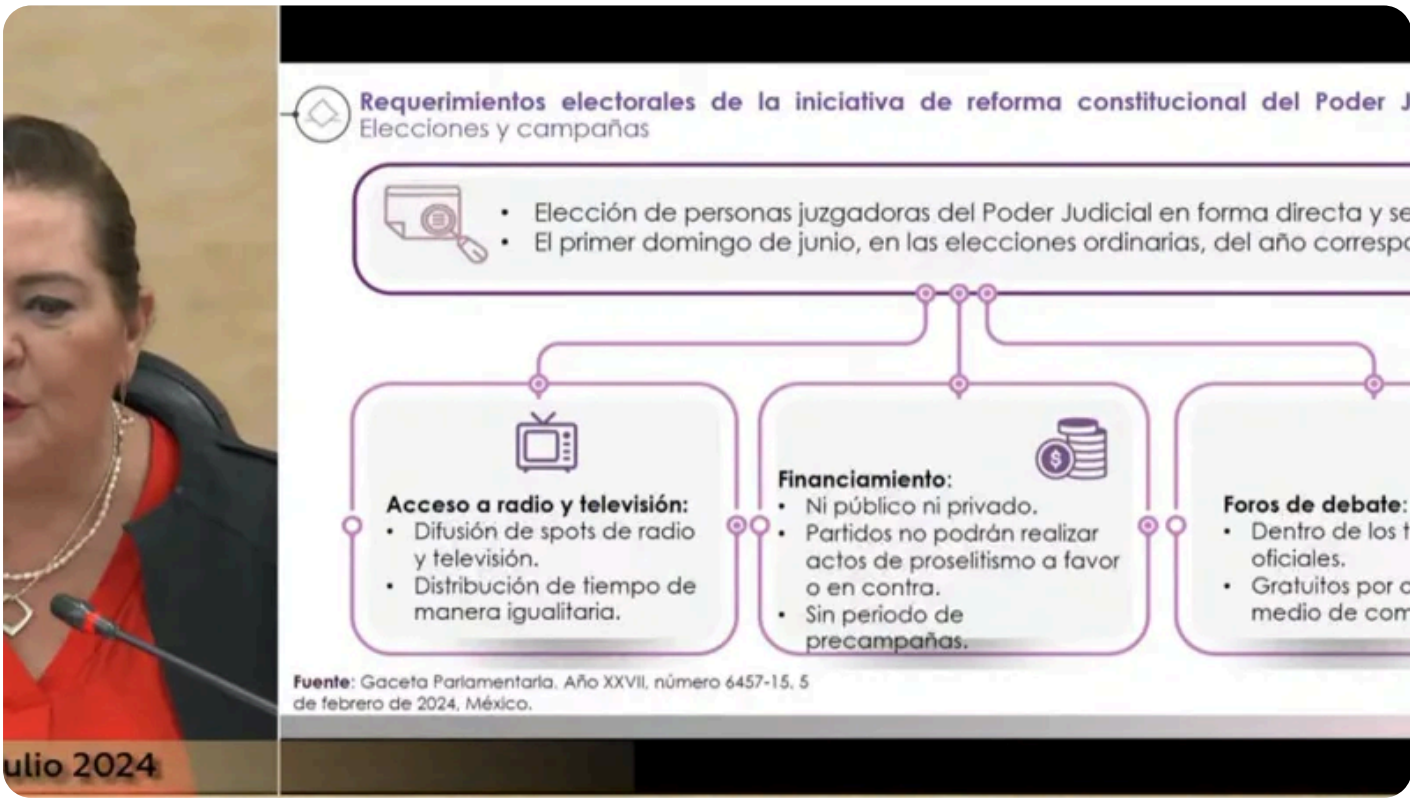
Para la elección de la Sala Regional Especializada se pretende que haya una elección nacional cada seis años para renovar un cargo y sin posibilidad de reelección, en el cual también se busca que cada poder postule 10 personas por cargo.

Por su parte, para las Salas Regionales del TEPJF, se plantea una elección regional que renueve un cargo cada seis años sin una reelección y en la cual cada poder de la Unión presente diez personas para dicho cargo.

En cuanto a la elección para elegir a los integrantes de los Tribunales Colegiados de Circuitos se establece una elección por circuito que renueve el cargo cada nueve años y con la posibilidad de reelección, donde cada poder postule a dos personas por cargo.

Por último, para el caso de los Juzgados de Distrito se busca realizar elección por distrito, en la cual se renueve el cargo cada nueve años y con posibilidad de reelección, en la cual cada poder postule a dos personas para dicho cargo.

- Suprema Corte de Justicia de la Nación renovaría 9 cargos
- Tribunal de Disciplina Judicial renovaría 5 cargos
- Sala Superior del TEPJF renovaría 7 cargos
- Sala Regional Especializada renovaría 3 cargos
- Salas Regionales del TEPJF renovarían 15 cargos
- Tribunales Colegiados de Circuitos renovarían 927 cargos
- Juzgados de Distrito renovarían 752 cargos

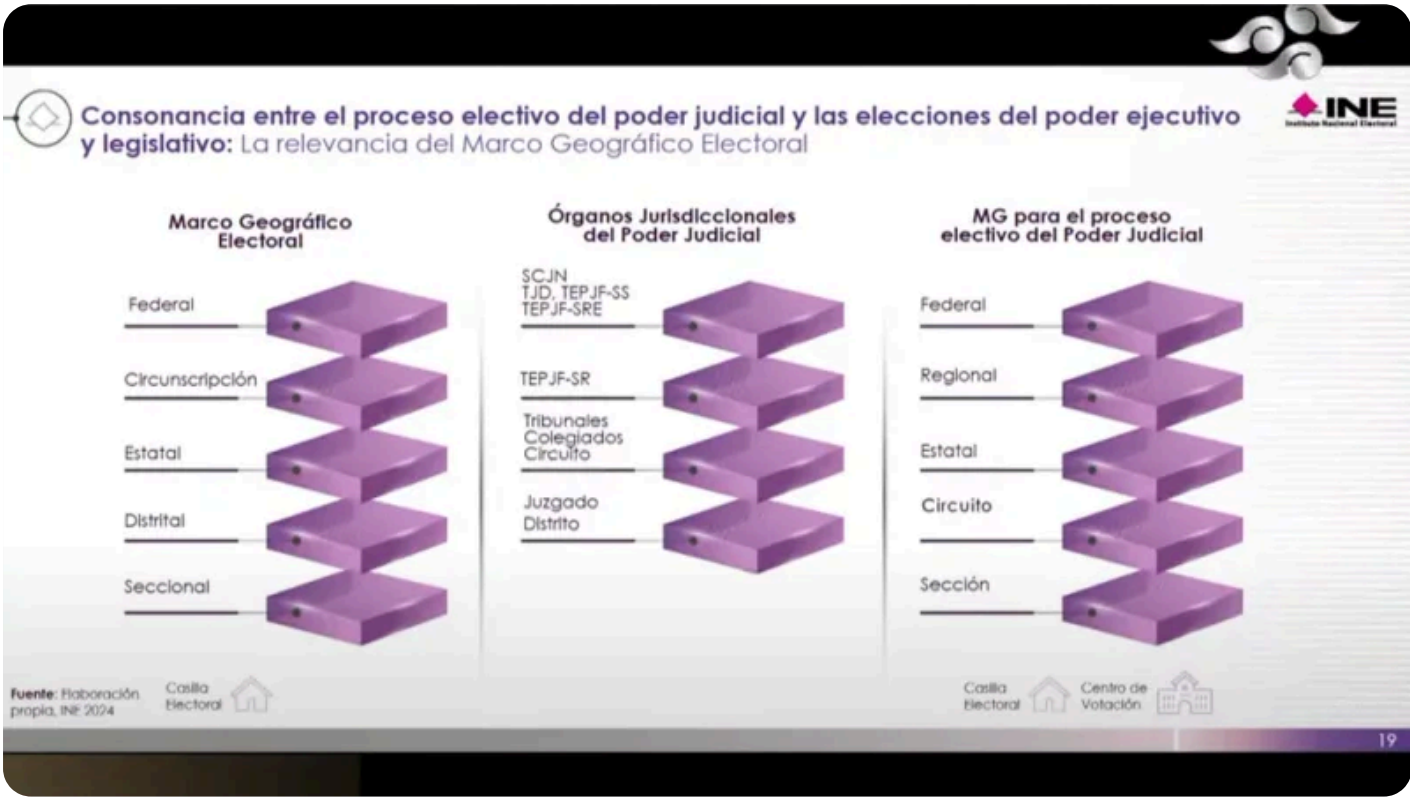


Guadalupe Taddei informó que esta iniciativa de reforma al Poder Judicial establece que la elección de cada cargo se realice de forma directa y secreta el primer domingo de junio del año correspondiente.

Para dicho proceso electoral expuso que se contempla la inclusión de la difusión de spots de radio y televisión, así como la distribución de tiempo de manera igualitaria.

También detalló que no habrá financiamiento público ni privado para las campañas del proceso electoral. Así como se establece que los partidos políticos no podrán realizar actos de proselitismo a favor o en contra de ningún aspirante y no habrá periodo de precampañas.

Asimismo, Guadalupe Taddei destacó que habrá foros de debate, que se llevarían a cabo dentro de los tiempos oficiales y que serían gratuitos por alguno de los medios de comunicación.



La consejera presidenta del INE mostró cómo sería la cadena de autoridades que se encargarían de estas elecciones del Poder Judicial y qué funciones llevaría a cabo. La autoridad electoral que sería el INE estaría a cargo de efectuar cómputos, los cuales remitiría al Senado de la República.

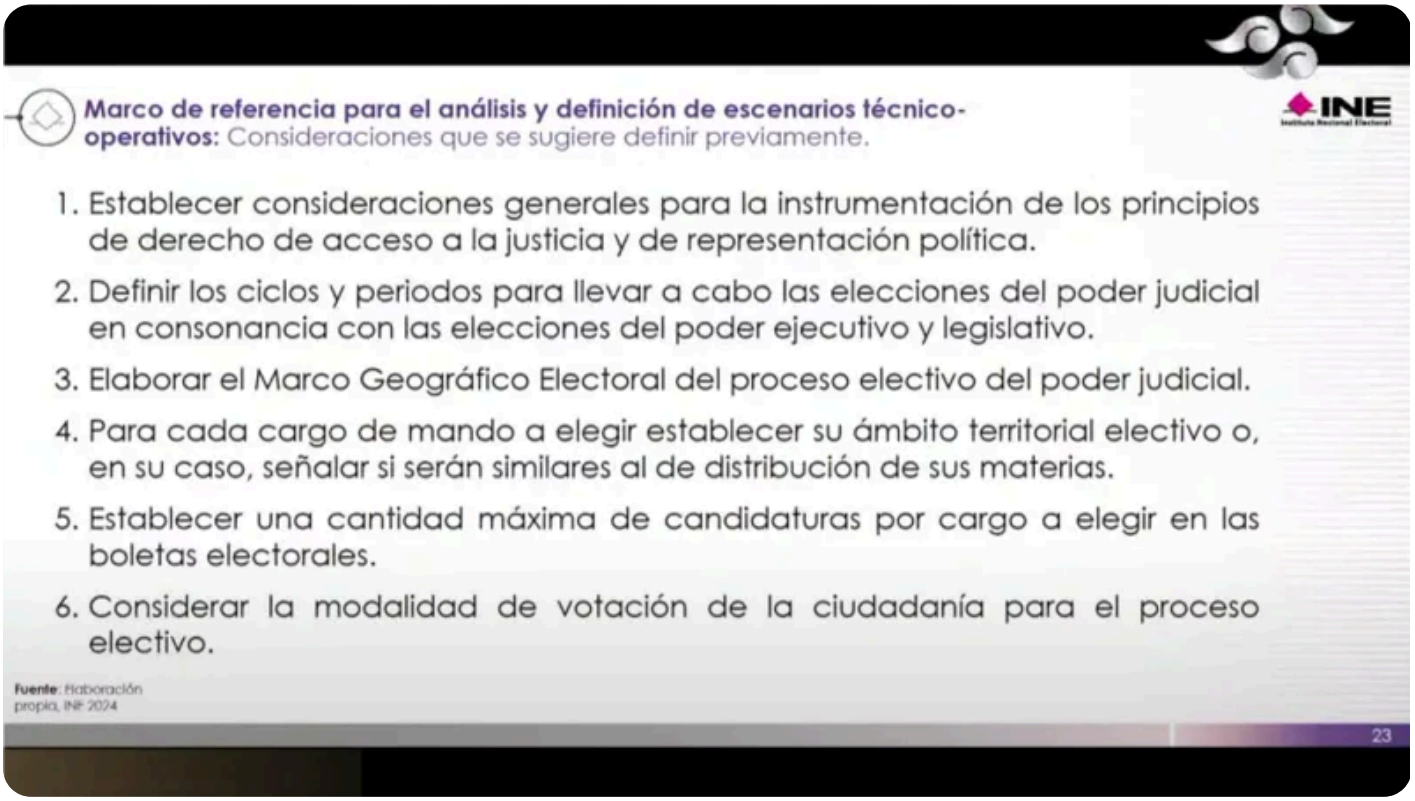
El Senado a su vez remitiría los resultados a la Sala Superior del TEPJF o a la SCJN.

En cuanto a la función que tendrá la Sala Superior del TEPJF, consistirán en resolver las impugnaciones, calificar el proceso y declarar los resultados de la elección.



En cuanto al caso de la elección de los magistrados de la Sala Superior del TEPJF, la Suprema Corte deberá de resolver las impugnaciones calificar el proceso y declara los resultados.

Guadalupe Taddei señaló que debe haber una consonancia entre el proceso electoral del Poder Judicial y las elecciones del Poder Ejecutivo, así como con las del Poder Legislativo, por lo que destacó que no se pueden hacer unas elecciones judiciales con menor requisito y rigor que el que ya el país está acostumbrado a tener en el término de los otros dos Poderes de la Unión.



La consejera presidenta del INE mostró el marco de referencia para el análisis y definición de escenarios técnicos operativos, los cuales se sugiere definir previamente. Dichos puntos son:

- Establecer consideraciones generales para la instrumentación de los principios de derecho de acceso a la justicia y de representación política.
- Definir los ciclos y periodos para llevar a cabo las elecciones del Poder Judicial en consonancia con las elecciones del Poder Ejecutivo y Legislativo.
- Elaborar el Marco Geográfico Electoral del proceso electivo del Poder Judicial.
- Para cada cargo de mando a elegir establecer su ámbito territorial electivo, o en su caso, señalar si serán similares al de distribución de sus materias.
- Establecer una cantidad máxima de candidaturas por cargo a elegir en las boletas electorales.
- Considerar la modalidad de votación de la ciudadanía para el proceso electivo.



Taddei mencionó que, con esta iniciativa de reforma, México “se estaría enfrentando a una visión al Sistema Nacional Electoral que tendría que ver con el principio de acceso a la justicia de todos los ciudadanos mayores de edad en posibilidad de elegir, de acuerdo con lo presentado por la iniciativa”.

La consejera expuso que el presupuesto para estas elecciones del Poder Judicial no debe ser caprichoso, pues indicó que tiene que ser justo lo que se requiere “para que sea de la calidad que requiere nuestros ciudadanos y ciudadanas”.

Asimismo, enfatizó que el INE deberá, en caso de que la reforma se apruebe, “entrar en trabajos rápidamente con la Cámara de Diputados para ir definiendo puntualmente lo que sí se requiera para llevar a buen puerto esto, si pasara la aprobación del Congreso”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/presenta-guadalupe-taddei-la-propuesta-del-proceso-electoral-para-elegir-integrante-del-poder-judicial

Descargado el 22 de noviembre de 2026.